

PRIMA

Madrid, 30 de noviembre de 2000

HECHO RELEVANTE

De acuerdo con lo previsto por la legislación vigente sobre el Mercado de Valores, y para su debida constancia en los Registros de dicha Comisión, a continuación les informamos de los acontecimientos que pueden ser considerados como hechos relevantes referidos a la Sociedad.

La Junta General Extraordinaria de Prima Inmobiliaria, S.A. celebrada el día de hoy, ha aprobado todos los puntos del orden del día para los que había sido convocada. Todas las modificaciones estatutarias y acuerdos previstos para sometimiento a la Junta General Extraordinaria de hoy, y que han sido aprobados, figuran en la documentación que ha sido puesta a disposición de los accionistas desde la publicación de la convocatoria y remitida de forma simultánea a la CNMV.

De acuerdo con lo previsto en el Proyecto de Fusión la eficacia de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria quedan suspensivamente condicionados a las circunstancias previstas en el mismo y que fundamentalmente se refieren a que Vallehermoso, S.A. efectúe una OPA en los términos indicados en el ya citado Proyecto de Fusión que forma parte de la documentación citada en el párrafo anterior.

Con este paso PRIMA y VALLEHERMOSO continúan con su proceso de integración cumpliendo los plazos del calendario previsto en el Protocolo de Integración del pasado 13 de julio.

Rafael Palomo